



CÁTEDRA REPSOL DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA

CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN. CURSO 2020-2021

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

En el marco de las actividades que lleva a cabo la Cátedra Repsol de Transición Energética en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid (ETSII-UPM), y dentro del Observatorio de Movilidad Sostenible, se convocan tres Becas de Colaboración para el desarrollo de las actividades de la Cátedra y la realización del Trabajo Fin de Máster.

1. ÁREAS TEMÁTICAS

Cada una de las tres becas estará adscrita a un área temática específica y será coordinada por un profesor de la Escuela según se indica a continuación:

- A. Análisis comparativo de estudios de huella de carbono de las diferentes tecnologías de propulsión (tecnología de motor más fuente energética) del transporte por carretera. Estudio a presentar a la Cátedra Repsol sobre transición energética basado en documentos y bibliografía de reciente publicación sobre la huella de carbono de distintas tecnologías de propulsión, considerando tanto el ciclo de vida del vehículo como el ciclo de vida del combustible y, dentro de éste, tanto la fase del pozo-al-tanque como la fase del tanque-a-la-rueda. El estudiante realizará con ello su TFM.

Coordinador: *Javier Pérez Rodríguez*

- B. Estudio de los métodos para la estimación de emisiones de gases de efecto invernadero y de productos contaminantes de las distintas tecnologías de propulsión y análisis de resultados publicados. Estudio a realizar a través de un Trabajo Fin de Master (TFM) que contribuya a los objetivos de la Cátedra Repsol en relación los métodos existentes para estimar emisiones en el sector del tráfico rodado, tanto de contaminantes relevantes para el

cambio climático como la calidad del aire. El trabajo incluye la revisión de los fundamentos de cálculo y la recopilación y análisis de estudios basados en distintos métodos de estimación (modelos y mediciones de distinto tipo). El objetivo es proporcionar una visión completa y clara de la aplicabilidad de cada método, las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos y elaboración de pautas para la interpretación de resultados y extracción de conclusiones que ayuden a la toma de decisiones en este campo.

Coordinador: *Rafael Borge García*

- C. Análisis de las tecnologías emergentes y nuevos vectores energéticos en el sector de automoción. Estudio a presentar a la Cátedra Repsol sobre transición energética basado en documentos y bibliografía sobre qué tecnologías se están desarrollando para los próximos años y cuáles son las nuevas fuentes de energía que se van a ir incorporando en los vehículos de transporte por carretera. El estudiante realizará con ello su TFM.

Coordinador: *Jesús Casanova Kindelán*

2. DURACIÓN Y DOTACIÓN ECONÓMICA DE LAS BECAS.

Cada beca tiene una duración de 1 año, de 01 de diciembre de 2020 a 30 de noviembre de 2021.

La dotación bruta de cada beca será de 6000 €. El becario recibirá 12 mensualidades de 500 €.

3. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Los aspirantes a estas becas deberán ser alumnos de alguno de los másteres siguientes:

- Máster en Ingeniería Industrial
- Máster en Ingeniería de la Energía
- Máster en Ingeniería Química
- Máster en Ingeniería Ambiental

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS CANDIDATOS

La documentación a aportar por los solicitantes será:

- Expediente académico del grado realizado que ha dado acceso al máster.
- Curriculum vitae donde figuren expresamente sus datos personales, domicilio, teléfono y lugar de residencia habitual. Debe figurar en este curriculum el máster que se está cursando.

- Justificación de estar cursando alguno de los estudios de Máster requeridos en el punto 3 de esta convocatoria.
- Declaración jurada del alumno de no realizar una actividad incompatible (anexo I).

5. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

La documentación detallada en el punto anterior se presentará a través de Indusnet (apartado Encuestas/Solicitudes). El solicitante deberá rellenar un formulario con sus datos personales y deberá adjuntar la documentación requerida. Asimismo, deberá indicar en el formulario el área temática elegida (A, B, C) para optar a la beca según lo mostrado en el punto 2 de esta convocatoria; más de una elección es posible.

La fecha límite para la recepción de solicitudes será el **15 de noviembre de 2020**.

6. COMITÉ EVALUADOR Y FECHA DE ADJUDICACIÓN DE LAS BECAS

El Comité Evaluador que decidirá la adjudicación de las becas estará formado por el Subdirector de Investigación y Proyectos Estratégicos, la Delegada del Director para Empresas y Empleo, ambos de la ETSII, y los tres coordinadores asignados a cada una de las becas.

La adjudicación de las becas y su correspondiente publicación se realizará durante la última quincena del mes de noviembre de 2020. La relación de adjudicatarios de las becas aparecerá en la página web de la ETSII en el apartado “Empresas”, “Cátedras Universidad-Empresa”, “Cátedra REPSOL” y se informará a los interesados vía correo electrónico.

La Subdirección de Investigación y Proyectos Estratégicos de la ETSII solicitará a los adjudicatarios la documentación necesaria para hacer efectiva la condición de becario.

7. SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

Los adjudicatarios de las becas están obligados a la presentación de todos aquellos informes requeridos por los coordinadores de las becas.

Una copia de los informes requeridos por los tutores se ha de enviar a la dirección: investigacion.industriales@upm.es indicando en el asunto BECA_REPSOL nombre y apellidos del becario.

8. PÉRDIDA DE LOS DERECHOS DE LA BECA REPSOL

Esta beca se cancelará de forma automática y se exigirá la devolución de las cantidades percibidas a quien proceda, bajo las siguientes circunstancias:

1. Falsear los datos aportados en los requisitos exigidos en la convocatoria.
2. No rendir los informes previstos en el plazo, forma y contenido exigido.
3. Compatibilizar el proyecto becado con cualquier otra actividad que sea remunerada.
4. Falsedad demostrada de los datos aportados en los resultados finales del trabajo desarrollado.
5. No cumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente documento.

9. INCIDENCIAS

Cualesquiera que éstas sean, serán resueltas por el Comité Evaluador.

Madrid, 22 de octubre de 2020



POLITÉCNICA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE
INGENIEROS INDUSTRIALES

ANEXO I

Don/Doña _____ ,
con DNI o pasaporte nº _____ , como solicitante de una beca Cátedra REPSOL Transición Energética, establecida entre la FUNDACIÓN REPSOL y la E.T.S. de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, de acuerdo con el Reglamento de Becarios de la Universidad respecto a incompatibilidades de este tipo de becas.

JURA O PROMETE expresamente que si le fuera concedida una de las becas se compromete a no percibir remuneración, otra beca o ayuda alguna con cargo a los presupuestos de los Entes que integran las distintas esferas de la Administración, ni de las Empresas dependientes de los mismos ni de otras Empresas de carácter privado; que no ha sido sancionado por faltas de disciplina académica, ni ha perdido el derecho a otra beca, y que cumple los requisitos especiales de la respectiva resolución de adjudicación. (En caso contrario, indicarlo al pie de este escrito).

Y para que conste, firmo la presente declaración en Madrid, a

El Solicitante,

Fdo.: